



Modificación del Plan de Estudios 2020 de la carrera de Ingeniería Agronómica, relativa al incremento del número máximo de créditos de las Unidades Curriculares obligatorias asociadas al Sistema de Producción en el Ciclo III

(aprobada por el Consejo de Facultad de Agronomía mediante Res. N° 1889 del 03-11-25 - y por el CDC en Res. N° 32 del 18-11-25)

En el ítem Tercer ciclo: Ciclo de Análisis y Consolidación del PE2020 de Ingeniería Agronómica, donde dice:

“Área de formación obligatoria. Esta área abarca de 27 a 63 créditos (405 a 945 horas totales). La estrategia formativa que prevalece es el taller cuyo centro de interés es el Sistema de Producción. El estudiante debe optar entre diferentes propuestas de Sistema de Producción y trabaja en la caracterización, identificación de limitantes y transformación del mismo.

Área de formación optativa electiva. Esta área abarca de 72 a 108 créditos (1080 a 1620 horas totales) que el estudiante puede completar con actividades optativas o electivas tales como: Pasantías (profesionales empresas, docencia, investigación, Extensión) Talleres y cursos. Los créditos de las asignaturas obligatorias por su vinculación al Sistema de Producción elegido por el estudiante, no deben superar el 30 % (22 a 32 créditos) del total de créditos de este espacio de formación.”;

Debe decir:

“Área de formación obligatoria. Esta área abarca de 27 a 63 créditos (405 a 945 horas totales). La estrategia formativa que prevalece es el taller cuyo centro de interés es el Sistema de Producción. El estudiante debe optar entre diferentes propuestas de Sistema de Producción y trabaja en la caracterización, identificación de limitantes y transformación del mismo.

Área de formación optativa electiva. Esta área abarca de 72 a 108 créditos (1.080 a 1.620 horas totales) que el estudiante puede completar con actividades optativas o electivas tales como Pasantías (profesionales, empresas, docencia, investigación, extensión), talleres y cursos. Los créditos cursados por su vinculación al Área de formación obligatoria, asociados a los diferentes Sistemas de Producción elegidos por los estudiantes, no deben superar el 39 % (28 a 42 créditos) del total de créditos de este espacio de formación.”